



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

NAVALENO

Aprobado inicialmente el padrón de agua, basura y alcantarillado correspondiente al primer semestre de 2017, se somete a información pública por término de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efecto de reclamaciones por los interesados. De no formularse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Navaleno, 4 de agosto de 2017.– El Alcalde, Paulino Eduardo Herrero Amat.

1776

BOPSO-93-18082017